



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION 231/2023

Hasenkamp, 30 de octubre de 2023

VISTO:

El contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. Pereyra Sebastián José Alberto D.N.I. N°34.426.072;

Y CONSIDERANDO:

Que en la actualidad el Sr. Pereyra está afectado a la cuadrilla de Alumbrado Público;

Que de acuerdo a las tareas desarrolladas en la cuadrilla de Alumbrado público, son consideradas como riesgosas;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice al pago del adicional por tareas riesgosas al Sr. Pereyra;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Reconózcase el Adicional por tareas riesgosas, al Sr. Pereyra Sebastián José Alberto D.N.I. N°34.426.072, a partir del mes de noviembre del 2023-

Art.2º) Enviase una copia del presente al Departamento de Recursos Humanos para que agregue al legajo del Sr. Pereyra Sebastián.-

Art. 3º) Registrase, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal